

Precios de suscripción **Pesetas**
 En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
 En el resto de España, trimestre, id. 5'00
 Ultramar y Extranjero, lo que corresponde por aumento de franqueo.
 Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

Precio de los anuncios **Pesetas**
 En la primera plana y gacetas, línea . . . 0'20
 En cuarta plana, id. 0'12
 Comunicados, id. 0'25
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.
 Los suscritores á mitad de precio.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.º

Mahon, martes, 5 de Junio de 1888.

N.º 2078.

Correo de hoy

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 4.º

Nada digno de mención ocurrió en el banquete celebrado anoche por los carlistas, y no era de esperar que ocurriera, por la calidad y condicion de los comensales. En minoría absoluta. Los integros, y á raiz de la desautorización de D. Carlos á «El Siglo Futuro» y «La Fé», no era creíble la realización de un acto cualquiera que representara una protesta. ¿Pero quiere esto decir que las palabras del marqués de Cerralvo sean reflejo fiel de la restauración del partido? De ningún modo; no hay disensiones, no hay divergencias, están todos unidos para defender la causa de que son partidarios. Eso se dice siempre y más fuerte cuando hay disensiones y divergencias.

Las tendencias son claras y manifiestas: los integros callarán si les conviene, pero seguirán trabajando incesantemente para aumentar el contingente de sus prosélitos; los otros, los partidarios de la transformación, lucharán en los comicios para llevar representantes del carlismo á las corporaciones populares y á las Cámaras. Unos enfrente de otros no perseguirán más ideal que la imposición de la tendencia que sustentan, y los desengañados y descontentos abandonarán la política ó irán á militar en partidos más lógicos y propios de la época presente.

Mientras los carlistas vivieron alejados de la política activa guardando solo la actitud protestante en que se mantenían hasta aquí, podía creerse en su fuerza y en la firmeza de sus convicciones.

En el momento en que saliendo á la superficie se transforman sus costumbres y piden un sitio en un concierto político, su intransigencia característica, de la que se desprenden, es un alcance peligroso para las ideas que sustentan y que se derretirán al calor de la libertad, en cuyo contacto estarán desde ahora.

Tiene razón «El Siglo Futuro». El triunfo del carlismo debe ser el triunfo de la Inquisición.

El Sr. Botella ha vuelto á insistir en el Senado en la pregunta por él formulada anteriormente sobre el pensamiento del gobierno respecto á la concurrencia oficial de España en la Exposición de París.

El Sr. Ministro de Estado hizo mérito de una real orden comunicada por el ministerio de Fomento al de Estado contestando de si había medios materiales de facilitar la concurrencia, y como la respuesta era negativa, el gobierno, dijo, se vió en el sensible caso de renunciar á asistir al certamen. La real orden citada se expidió en 27 de Diciembre próximo pasado, á raiz justamente de la invitación oficial de Francia.

Ante esta contestación, el Sr. Botella quiso saber si al menos se facilitarían medios á los expositores españoles que quisieran concurrir, y el Sr. Moret volvió á poner de manifiesto la imposibilidad material que priva al gobierno de tomar participación en ese suceso.

Este es el solo acontecimiento que

se comenta hoy con más ó menos viveza, según conviene á cada uno de los partidos militantes. Como es natural los republicanos se muestran muy exaltados por la declaración del señor Moret, que sin embargo nada han hecho por provocar, sintiendo muchísimo no haber sido los iniciadores, por el provecho que suponen hubieran podido sacar; sin embargo, todavía creen que pueden ganar mucho llevando la cuestión al Congreso, donde harán mérito de las pruebas de amistad y simpatía que Francia ha dado á España, y por las que juzgan estaba obligada á esta concurrencia.

No se hará esperar mucho una pregunta cuya contestación ya es conocida, y el anuncio de una interpelación en consecuencia, que dará lugar á los republicanos para hacer declaraciones de vivísima simpatía á Francia.

Se anuncian muchas cosas para cuando llegue el Sr. Sagasta; pero lo único cierto hasta ahora es la interpelación política Romero Robledo, en que seguramente no tomarán parte los conservadores. Estos además impondrán cuanta resistencia puedan oponer á cualquier discusión que no sea de los presupuestos, porque todo su esfuerzo han de consagrarlo á que se legalice la situación económica del país que juzgan regir en plazo próximo.

A pesar de estos anuncios, muy válidos entre conservadores de segunda fila, se tiene por seguro que hasta la discusión del proyecto de sufragio universal, las cosas seguirán como hasta aquí; pero desde el momento anunciado la oposición será fuerte y ruda y el trono no tendrá más remedio que llamarlos á su consejo. Esto se toma entre los liberales por ilusiones y no más que ilusiones de difícil realización.

Segue hablándose del Círculo Militar: después de los debates últimos sobre rozamientos entre los señores oficiales de las distintas armas, ha venido la cuestión económica.

El Círculo no puede vivir con sus propios recursos y necesita los oficiales, con lo cual la sociedad perdería su carácter y su independencia.

Acerca de este particular escribe «El Globo» lo que sigue.

«Ayer dijimos ya á nuestros lectores que, acaso la noticia (dimisión del presidente) no careciese de fundamento, atendidas las ideas que sobre la vida del Centro abraja el director del Instituto Geográfico. Hoy podemos añadir que, en una conferencia habida entre el general Cassola y el digno presidente del Círculo, éste expuso al ministro la situación de aquella casa, significándole que, de no recibir una fuerte subvención del Estado, el Centro Militar tendría que vivir vida anormal y precaria.

El general Cassola, que ya cuando presidía el Centro el digno Sr. Santelices, habiase ocupado del asunto, prometió al general Ibañez que á su regreso de Barcelona reunirá á los directores de las armas con objeto de ver si tenía fácil arreglo la cuestión.

Aparte lo que se resuelva, nosotros dudamos que el Centro del ejército y de la armada pueda organizarse de

un modo parecido al Círculo Militar de París.»

A última hora me han hablado de un conflicto militar muy grave próximo á estallar y que producirá gran sensación. No he podido saber de que se trata. «Espere usted veinte y cuatro horas, me han dicho, y se convencerá de que bebo en buenas fuentes.» Esperemos. Si por otro conducto averiguo algo lo comunicaré telegráficamente.

«La Justicia» reprodujo ayer párrafos de «El Mercantil» y de «El Zorrillista» de Linares, y entre otros comentarios, escribió lo siguiente:

«Ahora la bomba final; decimos mal, porque la bomba no estallará hasta el mes de Diciembre; pero si nuestros lectores nos prometen guardar el secreto, les contaremos al oído que se ha adoptado en principio un acuerdo gravísimo y trascendental, para el caso de que en lo que resta del año 88 no haya triunfado la república. No podemos decirles más por hoy. Básteles saber que un licenciamiento general pondrá digno remate á la obra de destrucción con tanta tenacidad perseguida por los pretendidos salvadores de la patria, Ellos lo negarán; pero han negado tantas cosas que se han realizado después, y han afirmado tantas otras que jamás se han cumplido, que su negativa solo servirá para confirmar la perfecta exactitud de nuestros informes. Con que, hasta Diciembre. —R.

Ellos lo negarán; pero han negado tantas cosas que se han realizado después, y han afirmado tantas otras que jamás se han cumplido, que su negativa solo servirá para confirmar la perfecta exactitud de nuestros informes. Con que, hasta Diciembre. —R.

La reina en Barcelona

2 Junio.

Inauguración del monumento á Colón

Gran aglomeración de gentes se reunió ayer tarde en los alrededores del monumento. Frente á él y junto al Paseo de Colón había sido constituido un templete en que había el trono para la reina. A la derecha había una tribuna para el cuerpo diplomático; á la izquierda otra para los invitados que tienen carácter oficial; á entrambos lados había tribunas que se extendían hacia el monumento que estaban atestadas de espectadores.

A las cinco y cuarto llegó la reina en una carretela á la gran Dumont, acompañada de sus damas de honor y de la alta servidumbre de Palacio.

La esperaban el Sr. Sagasta y los ministros de Fomento, de Marina y de la Guerra y todas las autoridades locales de este distrito, el embajador de Italia en representación de Humberto I, la representación del municipio de Génova, etcétera, etc. Al llegar la reina oyéronse algunos vivas y fué tocada la marcha real.

Con la vena de la reina el secretario del Ayuntamiento leyó los acuerdos de éste relativos á la construcción é inauguración del monumento á Cristóbal Colón.

Inmediatamente después el Sr. Rius y Taulet pronunció un discurso alusivo al acto que se estaba realizando. Tomó en seguida la palabra el *Sindaco* de Génova que pronunció en italiano un elocuentísimo discurso, recordando que si bien Cristóbal Colón fué de origen italiano, conquistó su gran

renombre gracias á la protección que le dió España, y sobre todo los Reyes Católicos.

Manifestó que el monumento construido para recordar gloriosa memoria de su ilustre paisano era un nuevo lazo de unión entre España é Italia.

Sobre estos temas pronunció brillantes períodos con buena entonación y colorido.

El Sr. Sagasta dijo que en nombre de la reina quedaba inaugurado el monumento.

En seguida dicho señor, el alcalde y los representantes del ayuntamiento de Génova se encaminaron hacia el monumento, descorriendo inmediatamente las cortinas que cubrían la estatua, resonando al mismo tiempo los cañonazos que se dispararon en Montjuich y en las fragatas surtas en el puerto.

Este acto se realizó á las cinco y treinta y cinco minutos.

Después el «Sindaco» de Génova pidió autorización á la reina para presentarle la corona que dicha ciudad ha enviado por su conducto con destino al monumento, é inmediatamente de obtenida le fué presentada. Es de bronce y muy hermosa. Tiene la siguiente inscripción:

Génova á Colombo, 1.º Giugno 1888

Sobre esta corona había multitud de flores.

Al poco rato la reina se retiró seguida de su servidumbre. Diéronse algunos gritos de ¡viva la reina!

Un fusionista gritó: ¡Viva Rius y Taulet! y nadie contestó.

En seguida la comisión ejecutiva del monumento á Colón y la representación de Génova fueron á colocar la corona ofrecida por dicha ciudad al pié de una de las estatuas del monumento.

El acto fué importante, pero hubiera sido muy superior si la alcaldía hubiese tenido el buen acierto de tenerlo todo dispuesto para la fecha en que estuvieron en nuestro puerto las escuadras extranjeras.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 2, 6-30 t.

París.—El Consejo de ministros ha anunciado que Mr. Constant acepta el cargo de gobernador general de Indo-China, para cuyo punto marchará muy pronto.

Madrid 2, 6-45 t.

En la Cámara austriaca se anunciaban varias interpelaciones motivadas por las declaraciones que hizo Mr. Tisza, relativas á la Exposición universal de París.

Madrid 2, 7 t.

París.—Cámara de diputados.—Un diputado boulangierista presenta la proposición de crear en el Nordeste de Francia una zona donde los alemanes no puedan residir sin sufrir los efectos que causan las disposiciones análogas que impone Alemania á los que residen en Alsacia y Lorena.

Pidese la urgencia de esta proposición, á lo cual se opone el jefe del gabinete Mr. Goblet.

Este combate dicha proposición diciendo que la república tiene á gran honor dejar aquella frontera completamente abierta.

Añado que todos saben de cuantas facilidades gozan los extranjeros en Francia.

Goblet termina rogando se retire dicha proposición, pues en caso contrario pedirá á la Cámara que se considere al gobierno como el guardián más natural de la dignidad y de los intereses de Francia.

Puesta á votación es rechazada la urgencia por 509 votos contra 7.

El bonapartista Cassagnac, al publicarse el resultado de la votación, exclama: «Esos son los siete locos», aludiendo á los boulangieristas.

Madrid 2, 7 45 n.

Mr. Tisza, contestando á las interpelaciones que se le dirigen en la Cámara, ha declarado que «jamás tuvo intención de ofender á la nación francesa, con la cual deseamos seguir viviendo en paz.» (Nutridísima salva de aplausos recoge las declaraciones de Tisza, repitiéndose en todos los lados de la Cámara demostraciones de simpatías por Francia.)

Madrid 2, 10-15 n.

Se ha presentado esta tarde al Congreso una enmienda al artículo 15 del presupuesto de gastos pidiendo que se consigne un millón de pesetas para atender á los gastos que pueda ocasionar la concurrencia de España á la Exposición universal de París.

Dicha enmienda va suscrita por los izquierdistas señores Lopez Domínguez, Montilla y Dávila, y los republicanos señores Pedregal, Azcárate, Maisonnave y Becerro Bengoa.

En la misma Cámara, después del incidente á que dió lugar la pregunta del Sr. Romero Robledo sobre la anunciada dimisión del general Martínez Campos, ha reanudado su discurso el Sr. Cos-Gayon, á quien contestó el ministro de Hacienda.

Rectificaron ambos.

El lunes hablará el Sr. Gamazo.

Madrid 2, 11-45 n.

Los conservadores se muestran contrarios á que se acuerde la concurrencia de España á la Exposición universal de París, fundándose en la no asistencia á dicho concurso de ninguna otra nación monárquica.

El ministro de Fomento llegará hoy á Madrid.

La reina ha entregado 75.000 pesetas para que sean aplicadas á obras benéficas en Barcelona.

Madrid 2, 11-30 n.

El general Martínez Campos insiste en su dimisión, habiendo dicho á sus amigos que no la retirará si no se publica una real orden aprobando su conducta.

Resulta inexacto que la infanta Eulalia haya sido la promotora del conflicto; antes bien se sabe que no quiso dar el santo y seña.

La cuestión surgió con motivo de una orden del ministro de la Guerra disponiendo que el capitán general de Madrid fuera á tomar el santo y seña á casa de la infanta.

El general Martínez Campos se negó á efectuarlo, fundándose en lo que disponen las ordenanzas.

El gobierno no ha admitido la dimisión, confiando en que será retirada.

Los ministeriales dicen que el suceso carece de importancia política, pero no le niegan gravedad.

Los demás políticos creen que dará mucho juego.

La venida del ministro de Fomento se relaciona con este asunto.

Madrid 3, 2 mda.

Telegramas de Barcelona que acaban de recibirse, aseguran que el gobierno mantendrá la doctrina sostenida por el general Martínez Campos, por considerarla ajustada á los preceptos militares.

Añaden que el Sr. Sigasta prefiere que continúe el general Martínez Campos en su sitio, á sostener al

ministro de la Guerra Sr. Cassola, por tratarse de un asunto puramente técnico.

Estas noticias se consideran como anuncio de la salida del Sr. Cassola del ministerio de la Guerra apenas regrese la reina á Madrid.

El Círculo Militar ha estado muy concurrido.

La reina irá indudablemente á Valencia, aunque solo permanezca en esa 48 horas.

Se cree que saldrá el jueves de Barcelona.

MAHON

Sesion del Ayuntamiento correspondiente al día de hoy

Se aprobó el acta de la anterior.

También se aprobó la subasta de arriendo de locales de parada de carros y caballerías para el próximo año económico.

Se aprobó igualmente la de carros de limpieza pública para el mismo ejercicio.

Fué aprobado el presupuesto ordinario de los Establecimientos de Beneficencia correspondiente al año 1888-89.

Se autorizó á doña Paulina Seguí para practicar obras en las casas números 2, 4 y 6 de la calle de la Concepción.

Pasa á la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. José García Gelabert, pidiendo autorización para levantar la fachada de la casa número 152 de la calle de Gracia.

Se concedió autorización á don Nicolás Fábregues Sintés para levantar la fachada de la casa número 16 en la plaza de la Miranda.

Se autorizó á doña Juana Pons y otros vecinos de San Luis para construir aceras en diferentes casas de la calle y pueblo del mismo nombre.

Se acordó pase á informe del señor Ingeniero Jefe de obras públicas una instancia de doña Catalina Pons solicitando alineación á una casa lindante con la carretera de Mahon á Ciudadela.

Se acordó expedir una certificación posesoria reclamada por don Bartolomé Mercadal Pons.

En vista de lo informado por la Junta de Cementerios, se desestimó una instancia suscrita por dos administradores de entierros pidiendo se divida esta ciudad en tres distritos.

Se acordó una subvención para el ejercicio de 1888 á 89 importante 180 pesetas al sepulturero José Capella que se halla impedido para el desempeño de su cargo.

Se acordó vender á precio de cotización los cupones de la renta del 4 por 100 del Ayuntamiento y Beneficencia vencederos en fin del corriente mes.

Se acordó distribuir á prorrata entre los contribuyentes respectivos las cantidades recaudadas en el extra-rápido por concierto de consumos durante el actual año económico.

Se acordaron varios pagos con cargo al capítulo de imprevistos.

Y se levantó la sesión.

Constituido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria se adjudicó á favor de don Ignacio Hernandez el arriendo del impuesto de consumos durante el año económico próximo, en la cantidad de 226.500 pesetas.

Y se levantó la sesión.

Parece que hay alguien que tiene el ojo puesto en el bolsillo de las criadas, que van á la compra; y, como después del ojo se pone la mano, recomendamos este asunto á las interesadas, á fin de que no estén en baba.

Los muchachos no paran: ahora la han dado contra la corteza de algunos árboles de la calle de las Moreras. Que vijilen los agentes de la autoridad, y duro con el que caiga.

Ha sido nombrado peon caminero con destino al servicio de obras públicas de las Baleares Francisco Pons Vidal, cabo primero licenciado.

Ha sido suspendido de empleo y sueldo, el conserje del Lazareto súpico de este puerto.

El Sr. Delegado del Gobierno está girando una visita de inspección al Lazareto de este puerto.

De dicha visita parece que resultan sapos y culebras. ¿Si será una segunda edición de lo de la farmacia?

Ayer tarde fué encerrado en el cuarto de detenidos un monaguillo de la parroquia del Carmen, que con un martillo se entretenía en *hermosear* una de las columnas del ex claustro de la citada parroquia.

Los contribuyentes por territorial que satisfagan una cuota que no exceda de tres pesetas deberán abonarlas de una sola vez; los que satisfagan de tres á seis pesetas en dos plazos y las que excedan de seis en cuatro plazos.

Debiendo correr desde 1.º de Julio próximo á cargo de la Comisión municipal de Beneficencia el suministro de medicamentos á los enfermos pobres, acordó aquella dividir la población en seis distritos encargándose de cada uno un vocal.

Hoy se ha constituido en el Juzgado municipal la Junta para la formación de la lista del Jurado.

Ha sido nombrado suplente de sereno D. Miguel Mercadal Sastre.

La Comisión provincial ha declarado totalmente escludo del servicio de las armas al mozo Pedro Vidal Pons del reemplazo del corriente año.

Hoy ha llegado á esta ciudad D. Juan Trémol, quien ha pasa-

do inmediatamente á visitar al señor Delegado.

Mañana se remitirá á Palma para su aprobación el padrón de cédulas para el año económico.

En la Junta extraordinaria celebrada en el casino «Nueva Union» el 31 de Mayo último, se acordó que la sociedad desocupara la casa que actualmente ocupa el 29 de Setiembre próximo y se nombró una comisión compuesta del Presidente y dos socios, para que hagan las diligencias necesarias á fin de poder arrendar alguna casa de las situadas en la calle Nueva para ocupar dicha sociedad el 1.º de Octubre próximo.

Nuestro celoso Diputado Sr. Prieto y Caules intervino en la sesión del 28 de mayo en la discusión del Presupuesto de Puerto Rico. Insertamos con gusto á continuación, tomándolo del extracto oficial, el discurso pronunciado por el señor Prieto y la contestación dada por el señor ministro de Ultramar:

El Sr. PRIETO Y CAULES: No teman los señores Diputados que les moleste con un prolojo y detenido examen del presupuesto de Puerto Rico; cúmpleme sólo recoger, á nombre de esta minoría, la alusión del señor Labra y consignar algunas declaraciones. Al reconstituirse esta minoría de unión republicana, se trazó el programa que informa su conducta parlamentaria, y en él hubo de acordar que sostendría la identidad de derechos civiles y políticos con la Península para las Antillas y para todas las colonias el mando superior civil con una organización en sentido autonomista, que afirmara poderosamente la unidad de la Nación y del Estado y garantice la competencia adecuada de cada colonia para los asuntos de carácter interior puramente locales. Como esta fórmula no ha de ser letra muerta, faltaría esta minoría á sus deberes sino aprovechara esta ocasión para manifestar su sentir en el importante debate que se ha planteado respecto de la organización colonial. Juzgamos que este es deber de todos los partidos, no solo por lo que afecta al bienestar y á los derechos de nuestros hermanos de Ultramar, sino porque, atendida la inmensa importancia que aun tiene nuestro imperio colonial, á medida que vaya progresando en cultura y en condiciones jurídicas, no podrá menos de influir á su vez de una manera poderosa en los organismos políticos de la metrópoli.

Hoy las condiciones de Cuba y de Puerto-Rico exigen confiarles la administración de su vida interior local; mañana, cuando las Filipinas tomen la importancia á que están llamadas, cuando vengán al Parlamento representantes de aquel verdadero imperio y de otros territorios, y se ventilen aquí los problemas que interesan á la universalidad de la Patria española, quizá convenga segregarlo que atañe á la Península é islas adyacentes, para que todos los elementos que constituyen nuestra grandiosa Patria puedan de una manera adecuada, con plena conciencia, cooperar al engrandecimiento común.

Es indudable que la situación geográfica, la diversidad de razas y las condiciones históricas determinan una vida especial en las colonias mayormente cuando están situadas á

largas distancias y tienen un carácter insular. Nada hay que determine una unidad más peculiar. En las islas, como en los países montañosos, se arraigan profundamente las tradiciones; pero al revés de estos abier- tas á todos los elementos de cultura que llegan á sus costas, se los asimilan, los modifican y elaboran, to- mando una fisonomía siempre espe- cial y característica. Por esto, aun con relación á los archipiélagos ba- lear y canario, apenas se presenta una ley administrativa que no re- quiera modificaciones especiales.

Si el Ministro iniciador lo olvida, los representantes de las islas adya- centes procuramos introducir las necesarias excepciones, y aun así, á pesar de las que consignan luego los reglamentos, la jurisprudencia de- termina una aplicación distinta en cada una de las islas. ¡Desgraciada de la autoridad que no se haga cargo de esta diversa fisonomía, y quiera, por ejemplo, aplicar los mismos temperamentos de gobierno á Ma- jorca que á Menorca, á Menorca que á Ibiza!

Si esto sucede en esos fragmentos segregados de la Península por el Mediterráneo, apenas separados de ella por estrecho canal de algunas decenas de millas, que los hermosea y vivifica, ¿qué no ha de suceder con esas otras islas, cuya distancia á la Península se mide por miles de le- guas? Con razón decía el señor Leon y Castillo cuando era Ministro de Ul- tramar, que se puede gobernar bien á los países lejanos, pero que es muy difícil y quizá imposible admi- nistrarlos.

Se impone, por tanto, la necesidad de dar á la administración en nues- tras colonias un sentido descentrali- zador y autónomo. Para ello les asiste competencia, porque ésta ra- dica siempre en el mayor conoci- miento de los negocios que uno ma- neja; y tienen derecho, porque el grado de cultura á que han llegado Cuba y Puerto-Rico exige el concu- rso de sus fuerzas para la adminis- tración del país por el país mismo.

No se comprende que aquellos á quienes se confiere la plenitud de la ciudadanía española no puedan en- tender de lo relativamente pequeño, de lo que más les concierne, de la administración interior local, no so- lo en lo que es propio de cada muni- cipio y de cada provincia, sino en lo que es común á la totalidad de la isla pero que no por eso deja de ser de carácter local.

Ha llegado pues, la hora de iniciar esta reforma, no en un sentido radí- cal, pero sí progresivo ampliando las facultades á medida que aumenta y perfecciona la educación política y condicionándolas de suerte que, lé- jos de sufrir quebranto la unidad de la Nación y del Estado, lejos de ser un peligro para la integridad de la Patria, sirvan, por el contrario, para fomentar su vida y poderío. Aquellas sociedades, jóvenes aun, no pueden ménos de estar sometidas á la sobe- ranía legislativa de la metrópoli, por mas que á ella concurren de una ma- nera permanente los representantes de las mismas para perfeccionar, pa- ra normalizar, para desarrollar las condiciones de armonía, de solidari- dad, de cooperación de las colonias con la metrópoli; no pueden menos de reconocer el derecho, en esta so- beranía legislativa, de fijar el contin- gente con que deben levantar las cargas nacionales, proporcionada- mente á su riqueza y población; y aun en aquellos acuerdos relativos al régimen de su vida local interior, no pueden menos de sujetarse á la apro- bación del gobernador general, que- dando éste siempre responsable di- recta y exclusivamente ante el Go- bierno de la metrópoli.

Con estas condiciones, ¿qué peli- gros, qué dificultades intrínsecas puede ofrecer la iniciación de aque- llos ciudadanos en la administración de sus propios intereses? Confieso que yo no los alcanzo. Más de una vez me he maravillado de las disputa- tas sobre las doctrinas de la asimila- ción y de la autonomía; para mí hay mucho en ellas de resabios de es- cuela, de pasiones de carácter local, que no pueden llegar á estas alturas; observo siempre cierta vaguedad en- tre unas y otras aspiraciones, y creo que hay mucho más de común en los propósitos que lo que sus parti- darios reconocen. Desde el momento en que los autonomistas limitan la organización colonial á la vida inte- rior y á los negocios locales, subor- dinándola á la unidad nacional y á la unidad del Estado, y los asimili- stas repugnan la identificación y afir- man que su propósito es la adapta- ción de las leyes peninsulares á las condiciones y circunstancias de cada una de las colonias, no puedo menos de haber muchos puntos de contacto y en que coincidan las soluciones.

Es más, y perdóneme, tanto los señores autonomistas como los señores de enfrente: no he logrado convencerme de que la doctrina autono- mista vaya perpetuamente ligada á la escuela liberal, y la doctrina asi- milista á la escuela conservadora. Tengo para mí que en la doctrina autonómica entra por mucho el ele- mento jurídico histórico, que en- grana mejor en la escuela conser- vadora, al paso que la doctrina de la asimilación, limitada á lo que debe ser, á lo que es com- ún á todos los hombres, á los derechos naturales, á la tabla de los derechos humanos, se compa- gina mejor con las condiciones un tanto abstractas de las escue- las radicales. Así es que yo recelo que especialmente en Cuba, donde por las condiciones de la propiedad y de la riqueza en general no pueden menos de tener gran preponderancia los elementos conservadores, si llega á establecerse el sistema autono- mista, los conservadores van á ser los más autonomistas, y llegará el día en que el elemento liberal sea el que busque el amparo, el patrocinio, la intervención de la madre Patria para impulsar aquella sociedad á so- luciones más expansivas y más en armonía con el espíritu democrático.

Toda la discusión que atentamente he escuchado estos días, me ha per- suadido más y más de que muchas de las discordancias son aparentes más bien que reales. Nadie quiere la centralización; nadie quiere esa cen- tralización burocrática de expedien- teo, que todo lo eterniza y lo corrom- pe. Claro es que al pedir la descen- tralización, nadie quiere una simple sustitución de la burocracia penin- sular por la burocracia colonial; cla- ro es que se quiere la verdadera des- centralización á favor de los derechos del ciudadano, ya individuales ya co- lectivos, así personales como de ca- rácter representativo. Pues bien, si los señores de enfrente proclaman la descentralización hasta el límite com- patible con la unidad nacional; si los señores autonomistas reconocen que el procedimiento de la descen tralización es el evolutivo para llegar á la autonomía, ¿son tan profundas las discordancias entre unos y otros co- mo parece á primera vista? Por el contrario, el camino está trazado: la descentralización hasta el límite que permita la unidad nacional; no hay más que ponerse en marcha; no tra- zar simplemente la vía, sino andar por ella.

Estamos, pues, en un momento en que es de suma importancia aprove- char esas corrientes de inteligencia, de concordia y de unión que de una manera tan marcada se han demos-

trado. Nosotros lamentamos que el Sr. Ministro de Ultramar no haya creído poder prestar oídos á la fór- mula de transacción indicada por el Sr. Labra. Yo que soy un poco timo- rato en todo lo que á los problemas de Ultramar se refiere, por lo que afectar pudieran á la integridad del territorio, por lo difícil que es á los europeos conseguir el acierto, por las consecuencias que puede tener toda equivocación, ¿por qué he de ocultar que reconociendo la necesi- dad de llevar la plenitud de los dere- chos civiles y políticos á las islas de Puerto-Rico y Cuba, no puedo ménos de preocuparme siempre de las difi- cultades que en la gran Antilla impli- ca aquella diversidad de raza? Yo, como recordará acaso mi querido amigo y compañero el señor La- bra, cuando tuve la honra en las Cortes Constituyentes de formar parte de una Junta preparadora de la abolición de la esclavitud, sus- cribí un dictámen de la mi- noría para que fuese gradual en Puerto-Rico, y fué necesario que me acumularan datos sobre datos para desvanecer los recelos que me ins- piraba la abolición inmediata y llegar á convencerme y votarla con pleno convencimiento, siendo uno de los votos de que me he envanecido y me envaneceré más en toda mi vida.

Pues bien, á pesar de estos mis te- mores respecto á las soluciones de Ultramar, yo juzgo que las indicacio- nes del Sr. Labra relativas á un en- sayo de descentralización, en sentido autonómico si se quiere, no pueden ser más razonadas y prudentes. Ade- cuado es el campo en lo que se pro- pone, por coincidir la unidad provin- cial de Puerto-Rico con la unidad in- sular, por las relevantes pruebas que en medio de circunstancias difíciles, existiendo la guerracivil en Cuba y en la península, ocurriendo la abolición de la esclavitud que había de trasfor- mar por completo las condiciones para el trabajo, dió aquella isla, de cordura, de sentido político, de apti- tud para las libertades públicas, de amor á la paz y al órden, hermanán- dolo con la esforzada defensa de sus derechos, siempre por las vías lega- les.

Pues si el campo no puede ser más adecuado; si las condiciones de res- tablecer la descentralización del año 1870, de fijar por precepto legislativo el contingente con que debiera contribuir á levantar las cargas naciona- les y dar á la isla una organización interior análoga á la que alguno de los señores de enfrente ha conside- rado deficiente, como la de la Martí- nica y Gualupe; si todas estas solu- ciones se encierran en términos tan prudentes; ¿por qué las ha acogido con tanto recelo y con una negativa el Sr. Ministro de Ultramar? Nosotros prestamos nuestra completa adhe- sión á las indicaciones que ha hecho el Sr. Labra sobre este modesto en- sayo; excitamos al Gobierno para que aproveche estas corrientes de in- teligencia, de concordia, de unión, para traducirlas en hechos, para tra- ducirlas en hechos, para realizar este progreso, en la esperanza de que sus felices resultados señalarían un día fausto para la Patria, como lo han señalado los grandes éxitos de la abolición inmediata en Puerto-Rico y de la extinción del patronato en Cuba.

(Concluirá)

Pasajeros llegados en la mañana de hoy en el vapor correo «Menorca» fondeado á las 5 y procedente de Palma.

D. Adolfo Millan, Alejo Savé, Ga- briel Comas, Francisco Pons, Rafael Dalmau, un soldado, Sor María, Sor Francisca, Miguel Grau, Esperanza Beltran, Damian Grau.—Total 11.

Dicho vapor ha conducido además 35 cubetas de cerezas, una de higos secos y un coche de recreo con ca- ballo.

NOTICIAS FINANCIERAS

Banco Hispano Colonial.—El 1.º de este mes tuvo lugar el sorteo de amorti- zación de 1.000 billetes hipotecarios de Cuba, emisión de 1886, habiendo resul- tado amortizados los siguientes nú- meros:

267 801	al	267 900
316.701	»	316.800
490 301	»	490 400
543.701	»	543 800
698.701	»	698.800
784.701	»	784 800
789 101	»	789 200
899 001	»	899 100
901.201	»	901 300
1.131.101	»	1 131.200

Observaciones atmosféricas de hoy por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0º y milímetros	Temperatura y humedad del aire.		Dirección y clase del viento.	Estado del cielo.
		Termómetro			
		Seco	Humedecido		
9 m.	76	25.5	22.7	S.....	Brisa. Despd.
3 t.	76	26.9	21.3	SE..	Id. Id.
		Temperatura máxima.. 29.4º			
		Id. mínima.. 18.1º			

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Pacífico obispo y San Bonifacio.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Belen en San Francisco.

Santo de mañana
San Norberto, obispo, confesor y fundador y Santa Cándida mártir.

Crónica marítima.

Buques entrados
Dia 5
De Palma v. «Menorca», cap. don José Caldés, con 16 trip., 11 pas., efectos y la correspondencia.

Dia 5
Para Argel vapor «Nuevo Maho- nés», cap. D. Francisco Cardona, con 22 trips., 23 pas., ganado y efectos.

Para Barcelona laud «Dolores», pa- tron Antonio Sintes, con 6 trips., 3 pas. y lastre.

Para Rosas gol. «Rayo», pat. Ga- briel Marsal con 7 trip. y lastre.

Anuncios oficiales

D. José Lon Albareda, Co- mendantor de número de la Real orden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Admi- nistración Civil y Delegado espe- cial del Gobierno de S. M. en esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose próximas las fiestas que se celebran en los pueblos de esta Isla, he dispuesto con arreglo á lo preveni- do en el art. 2.º del vigente Reglamento de carruages de 13 de Mayo de 1882, sean re- conocidos exculpatoriamente todos aquellos que se dedican á la conducción de viajeros por el perito nombrado al efecto D. Mateo Parpal con intervención del oficial de esta Delegación D. José María Espósito. Dicho reconocimiento deberá verificarse en el co- rriente mes, en la inteligencia que á los que no se hallen provistos en 1.º de Julio de la correspondiente licencia, será prueba de que estos no han sufrido el mencionado recono- cimiento, hallándome dispuesto á castigar á sus dueños con el máximo de la multa que dicho Reglamento previene.

Mahon 5 de Junio de 1888.—J. I. en.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm. 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm. 25.

LOTERIA NACIONAL

Administración de Loterías de 1.ª clase
n.º 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que por el sistema de irradiación ha de celebrarse en Madrid el día 9 de Junio de 1888.

Prospecto

Constará de 10.000 billetes, á 250 pesetas cada uno, divididos en déimos á 25 pesetas; distribuyéndose 1.825.000 pesetas en 1.025 premios, en la forma siguiente:

PREMIOS	PESETAS.
1 de 400.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas extraídas de los globos, del cual irradiarán los demás que deban ser premiados	400.000
9 de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos tres números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.	225.000
99 de 3.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos dos números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor.	270.000
900 de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyo número de la derecha sea igual al correspondiente del agraciado con el premio mayor.	900.000
2 aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al del premio mayor.	30.000
1.025	1.825.000

Mahon 29 de Mayo de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

En venta

Lo está una sillería de muebles, dos mesas y tres cunas de hierro, por un precio módico, en la calle de la Arravaleta núm. 10. Dicha casa se arrienda.

Colegio de señoritas

DIRIGIDO POR

DOÑA CARMEN FEITO

Maestra Elemental Superior y Froebel, Titulos de la Escuela Normal, Central de Madrid y premio de la Exposición Pedagógica.

Calle Hannover núm. 35

Queda abierto al público desde hoy y se celebran clases de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Catecismo, Historia Sagrada, Historia de España, Geografía, labores, bordados y flores.

Horas de clase: de nueve á doce y de tres á seis.

Academia de lectura y escritura: de doce á dos y de seis á ocho.

En la Sastrería de Quevedo,

Portal de Mar núm. 4, se han recibido trajes para niños de los llamados de punto y de hilo á 9 pesetas.

Para vender

Lo están los enseres de una tienda de comestibles. Informarán calle de Gracia núm. 11.

Nodriza

Se necesita una en la calle de la Plana núm. 3. En la misma informarán.

Para vender

Lo está la casa calle Stuard núm. 23 de Villacárllos y la tienda de abacería que en la misma existe. Se venderá junto ó separado, é informarán en la dicha casa. 6

FICOULAT, DENTISTA

acaba de llegar de Barcelona, procedente del extranjero y pone en conocimiento del público que ha sido portador de un gran surtido de dientes y todo lo perteneciente al arte dental.

PLAZA DEL CARMEN N.º 10

Están para vender dos cómodas,

dos armarios y dos mesas de lance. Informarán en esta imprenta.



DROGUERÍA MAHONESA

DE

MARTIN VALLS

8, HANNOVER, 8

MAHON

Habiendo hecho compras directas, á sus autores de varias especialidades, desde esta fecha se ceden en dicho establecimiento á precios escesivamente baratos, pudiendo garantir con toda seguridad su

LEGÍTIMA PROCEDENCIA

Citrato Magnesia King's legítimo á 7 rs. vn. frasco.

Harina lacteada E. Nestle legítima á 7 rs. vn. bote.

Thé Chambard legítimo á 4 y $\frac{1}{2}$ rs. vn. bote.

Esencia Zarparrilla legítima de Bristol á 20 rs. vn. frasco.

Leche condensada suiza legítima á 6 rs. vn. bote.

Almidon 1.ª planchar en cajas y al peso á 14 cént. escudo la libra.

Unico depósito directo de las renombradas fuentes de Agua DE VALS

LEGIA FENIX: de los acreditados fabricantes A. Alexandre é hijo.

Aparatos económicos para coladas, sistema privilegiado de los señores A. Alexandre é hijo, depósito de modelos á precios reducidos.

Se garantiza la legitimidad de todos los artículos que se venden como legítimos.

Desconfiar de las numerosas falsificaciones é imitaciones que se venden como legítimas.

DROGUERÍA MAHONESA DE MARTIN VALLS 8, HANNOVER, 8

Nodriza

Hay una jóven de diez y ocho años, primeriza, que por habérsela muerto su criatura, desea hallar otra para amamantar, ya sea en su propia casa, ya en la de los padres de la criatura. Tiene la leche de un mes. Informarán calle de Santa Catalina núm. 65.

Pérdida

En la mañana del día de Corpus, desde la parroquia de Santa María hasta la calle de la Arravaleta, se perdió un afile de pecho; compuesto de varios diamantes montados en plata. La persona que lo haya encontrado y lo presente en la imprenta de este periódico recibirá las gracias y veinte pesetas de gratificación.

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones del próximo vencimiento de 1.º de Julio, á los precios siguientes:

Del 4 por 100 Exterior y Billetes Cuba á 1 por 100 beneficio.

Del 4 por 100 Interior, Amortizable y valores locales, á 1 $\frac{1}{2}$ por 100 descuento.

De Obligaciones Ferrocarril Norte de España, prioridad, á 750 pesetas uno.

También compra á 1 por 100 beneficio los billetes Cuba amortizados.

Mahon 23 de Mayo de 1888.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

Para vender

Lo está un torno de moler harina en buen estado.

Informarán en Villacárllos, calle Mayor núm. 60.

Lo está la casa calle de la Iglesia número 18. Informarán calle del Rosario número 6.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del Doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarlos: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Subasta

El domingo 17 de Junio se venderán en licitación verbal en casa de D. Antonio Pons y Alzina, vecino de Alayor por ante el notario de esta residencia D. José Vinent y Seguí, cuatro piezas de tierra, dos viñas y una casa, sitas ésta en la calle de San Antonio de dicha villa; las tierras en el Camisiquiat, camino de Son Gall, Campás y Plans de Turmeden del término de la misma y las viñas de Biniguarda y el Campás del propio término; arregladamente á las condiciones que con los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder del referido notario y de cuyo pliego de condiciones obra copia en poder del espresado D. Antonio Pons.

Para vender

Lo está la casa núm. 19 de la calle de Santa Ana de esta ciudad y los almacenes núms. 19 y 20 del Andén de Levante, cerca al fondeadero de los vapores correos; bien juntos ó separados. Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo están los enseres de la tienda de comestibles calle del Arraval n.º 41, esquina á la del Horno. Informarán en la misma.